

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL**

1º DE BACHILLERATO

IES RUIZ GIJÓN

Utrera (Sevilla)

Curso 2021-2022

ÍNDICE

1.-Introducción, justificación y contexto.....	Pág. 2
2.- Objetivos.....	Pág. 5
3.- Elementos transversales.....	Pág. 7
4.- Las competencias clave.....	Pág. 8
5.- Organización de los contenidos y unidades didácticas.....	Pág. 9
6.- Temporalización.....	Pág. 12
7.- Criterios de evaluación.....	Pág. 13
8.- Estándares de aprendizaje evaluables.....	Pág. 15
9.- Recursos.....	Pág. 16
10.- Metodología.....	Pág. 17
11.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	Pág. 18
12.- Medidas de atención a la diversidad.....	Pág.21
13.- Procedimiento de revisión de la programación didáctica....	Pág. 21
14.- Actividades Complementarias y Extraescolares.....	Pág. 22

ANEXO I. Actualización Covid- 19

1.- Introducción, justificación y contexto.

Denominamos **programación didáctica** al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto educativo.

Nuestra materia, tiene su origen en las Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, las cuales crearon la materia específica optativa de libre configuración autonómica **Cultura Emprendedora y Empresarial**.

Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

En definitiva, la programación didáctica de **Cultura Emprendedora y Empresarial para 1.º de Bachillerato** busca la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos así como el desarrollo de las competencias clave expresadas en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades del Bachillerato en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica*.

* La "Ley actual", publicada en el BOE a 30 de diciembre de 2020, es la **L.O.M.L.O.E.** desde que entró en vigor en enero de 2021 y, desde ese momento, viene a derogar la LOMCE. No obstante, las aplicaciones de las modificaciones contempladas en la misma no se llevarán a cabo hasta los próximos cursos y según venga marcado por su calendario de implantación paulatina.

Siendo así, esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

- **L.O.M.C.E.** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015) y decretos de currículo autonómicos.
- **Decreto 110/2016, de 14 de Junio 2016**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Andalucía.
- **Decreto 183/2020, de 10 de noviembre**, que modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- **Orden 14 Julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo básico del Bachillerato en Andalucía.
- **Orden 25 de Enero de 2018**. Por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero)** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Debido a la la aprobación del Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, han salido a la luz las respectivas Órdenes que los desarrollan de cara a este curso:

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El **currículo** estará integrado por:

- **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- **Las competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Los contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a

la adquisición de competencias.

- **La metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.
- **Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestros alumnos y alumnas están inmersos en una realidad inmediata (la constituida por la propia familia, la del centro educativo o la ciudad donde viven) con la que interactúan de forma permanente realizando actividades que los relacionan con el mundo empresarial como consumidores y usuarios de bienes y servicios. Para facilitarles la comprensión de los conceptos económicos-empresariales básicos, es necesario que analicemos tanto las características personales de los propios alumnos como las de su entorno socioeconómico más inmediato.

Sin duda, el desarrollo de esta programación vendrá marcado por la evolución sanitaria originada por el Covid-19. A tal efecto, se han incluido en la programación algunas previsiones sobre el escenario previsto a la fecha de su elaboración. Esta programación y las medidas incluidas se actualizarán en la medida en que la situación sanitaria evolucione a la largo del curso.

Nuestro entorno

Nos encontramos en una población que pertenece a la comarca de La Campiña que forma parte de la Comunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, en la Provincia de Sevilla, de cuya capital se encuentra a unos 25 km. Presenta una población de 50.098 habitantes. Por otro lado, en cuanto a migración se refiere se distinguen por una parte los inmigrantes (personas que se trasladan a la población), cuya cifra suma un total de 1.113 habitantes, predominando los ciudadanos procedentes de Rumanía. En contraposición, el número de emigrantes (personas que abandonan la población) es de 755 habitantes. Se trata de una población de nivel socioeconómico medio/bajo cuya actividad principal es la agricultura y los servicios, por ello su economía se ve muy afectada cuando se producen sequías o malas cosechas.

A pesar de su origen agrícola, la mecanización de las labores agrícolas y la implantación de cultivos que no demandan mano de obra han incidido negativamente sobre la expectativa de empleo agrícola por lo que cada vez son menos los jóvenes que deciden dedicarse a la agricultura y buscan otra salida profesional, siendo el sector servicios el que se está viendo incrementado en los últimos años.

Nuestro Centro. IES RUIZ GIJÓN.

El centro objeto de esta programación, es un IES, que cuenta con una extensión de 20.000 m², ocupados por dos edificios, pistas deportivas, gimnasio, biblioteca, cafetería y patios de recreo. Es un centro TIC, con aulas TIC fijas y aulas TIC con portátiles,

además dispone de un aula audiovisual, un laboratorio, un aula de música, un aula de taller-tecnología y un aula de educación plástica. Además, de disponer de varias plataformas educativas interactivas a través de las cuales se facilita la labor de los docentes, alumnos y padres.

En el centro se imparten los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria además de dos modalidades de Bachillerato tanto para primero como para segundo (Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología). Para los cursos de ESO tenemos dos líneas en cada curso y para Bachillerato disponemos de dos líneas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales tanto para primero como para segundo curso y en la modalidad de Ciencia y Tecnología tenemos una línea tanto para el primero como el segundo curso.

Además disponemos de educación para adultos en la modalidad presencial y semipresencial, donde se imparten las materias de Economía, Economía de la empresa y CEYE (sólo en modalidad presencial).

2.- Objetivos.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, junto con la **Orden de 15 de enero de 2021**, incorporan las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones del Bachillerato.

El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. En su artículo 25 determina que el **Bachillerato** contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Para la consecución de los mismos nos ayudaremos de los objetivos propios de la materia de ***Cultura Emprendedora*** en Andalucía y que, a continuación, se recogen:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.

5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Saber realizar una Cuenta de resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

3. Elementos transversales.

Siguiendo también la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

4. Las Competencias Clave

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. El desarrollo de esta competencia está presente en la materia a través de los siguientes aspectos: adquisición de vocabulario específico, expresión de los propios argumentos orales y escritos, escucha comprensiva de las ideas de otras personas, búsqueda, análisis y síntesis de información, exposición pública de la idea de negociación y utilización de programas para crear presentaciones.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de operaciones que los alumnos y las alumnas tendrán que hacer en el desarrollo de las unidades didácticas, así como los cálculos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto empresarial.

La importancia de la Investigación, Desarrollo e Innovación en la actividad económica para la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad ponen de manifiesto la aportación de esta materia al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información contribuirá a que el alumnado desarrolle esta competencia y considere la relación existente entre las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas de manera eficiente. Aprenderán a ser autónomos y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. Además, el carácter práctico de la materia permite a los alumnos y las alumnas desarrollar la competencia personal, que les estimula y les motiva, fomentando la confianza en sí mismos y la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de esta materia, los alumnos y las alumnas conocerán la realidad económica y social del mundo en el que viven y el papel fundamental que juegan las empresas. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación fiscal, laboral y contable.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Esta competencia está estrechamente vinculada a la materia. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras y un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúne elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas, y a fomentar la creatividad del alumnado.

5. Organización de los contenidos y unidades didácticas

Los contenidos del área de Cultura Emprendedora se agrupan en varios bloques. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se formulan para 1º curso de Bachillerato.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y destrezas básicos que le permitan alcanzar una cultura científica; los alumnos y las alumnas deben identificarse como agentes activos y reconocer que de sus actuaciones y conocimientos dependerá el desarrollo de su entorno.

CONTENIDOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- La iniciativa emprendedora en la sociedad.
- Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

- Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa.
- La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo.
- La función de producción, comercial y de marketing.
- Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Bloque 3. Finanzas.

- Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
- Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenidos las siguientes unidades didácticas:

UNIDAD 1: La idea, el emprendedor y el plan de negocio.

- La idea de negocio
- La innovación
- El emprendedor
- El análisis del entorno

- El plan de negocio o proyecto de empresa

UNIDAD 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

- Finalidad de la empresa
- Responsabilidad social corporativa
- Tipos de empresas
- Funcionamiento de una sociedad
- Las formas jurídicas
- Localización

UNIDAD 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa

- Organismos e instituciones
- Trámites de constitución
- Trámites de puesta en marcha
- Gestión de los plazos

UNIDAD 4: Introducción a la contabilidad de la empresa

- El concepto económico de la empresa y del patrimonio
- Las masas patrimoniales
- La contabilidad: concepto, objetivo y fines
- Las cuentas
- El sistema de partida doble
- Los libros contables: estructura, características y uso
- El Plan General de Contabilidad

UNIDAD 5: El plan de aprovisionamiento

- El plan de aprovisionamiento: la gestión de compras, de almacén y de stocks
- La negociación con los proveedores
- La operación de compraventa
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- El proceso de compra
- El proceso de pago
- Contabilidad de las operaciones de aprovisionamiento

UNIDAD 6: Gestión comercial y de marketing en la empresa

- Proceso de comercialización
- Gestión comercial
- Investigación de mercado
- Marketing
- Política de marketing para la gestión comercial

- Plan de medios
- Contabilidad de las operaciones de comercialización

UNIDAD 7: Gestión de los recursos humanos

- El proceso de selección de personal: planificación, reclutamiento, selección y formación
- Legislación laboral básica
- El contrato de trabajo: tipos
- Las nóminas: liquidación de seguros sociales e IRPF
- Registro contable de las operaciones de personal

UNIDAD 8: Gestión de la contabilidad de la empresa

- Otros gastos e ingresos
- La amortización del inmovilizado
- Las liquidaciones periódicas del IVA
- El proceso de regularización contable y el cierre del ejercicio
- Las cuentas anuales
- Las cuentas anuales de las pymes
- Aplicaciones informáticas en la gestión contable

UNIDAD 9: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

- Financiación
- Fuentes de financiación
- Apoyo al emprendimiento
- El coste de financiación
- Intermediarios financieros
- El departamento financiero

UNIDAD 10: Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

- Presentación del plan de empresa
- Técnicas de comunicación verbal y no verbal
- Utilización de herramientas multimedia en la presentación de proyectos empresariales

6. Temporalización

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus

alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas, teniendo en cuenta que en cada semana se imparten 2 clases, es la siguiente:

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA
Evaluación 1	UNIDAD 1: La idea, el emprendedor y el plan de negocio.
	UNIDAD 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos
	UNIDAD 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa
	UNIDAD 4: Introducción a la contabilidad de la empresa
Evaluación 2	UNIDAD 5: El plan de aprovisionamiento
	UNIDAD 6: Gestión comercial y de marketing en la empresa
	UNIDAD 7: Gestión de los recursos humanos
Evaluación 3	UNIDAD 8: Gestión de la contabilidad de la empresa
	UNIDAD 9: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.
	UNIDAD 10: Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

7. Criterios de evaluación

Según la Orden de 15 de enero de 2021 que desarrolla el currículo del bachillerato, en relación con los referentes de la evaluación, se indica que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

Por su parte el art. 18 sobre procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación se señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del bachillerato y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Criterios de evaluación generales por bloques:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.
2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar
3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.
2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.
3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Bloque 3. Finanzas.

1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

8. Estándares de aprendizaje evaluables

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1.1. Asimila las cualidades personales, profesionales, aptitudes necesarias y actitud que define a una persona emprendedora.

1.2. Identifica los tipos de emprendimientos existentes: personal, social y productivo, de modo que es capaz de definirlos y diferenciarlos claramente, así como describir ejemplos contrastables de la realidad que le rodea.

1.3. Valora positivamente el autoempleo utilizando su talento para favorecer la inteligencia creativa, mediante la innovación en economía y el emprendimiento.

1.4. Investiga acerca de los requerimientos de cualidades y destrezas que demandan en estos momentos el entramado empresarial, por sectores y puestos, en función de las preferencias personales del alumnado.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia a corto y largo plazo, relacionándolo en función del entorno externo e interno que condiciona al individuo.

3.1. Conoce las más usuales modalidades de contratos de trabajo, así como los derechos y deberes derivados de la celebración del mismo y, a su vez, valora la formación continua como elemento esencial en la capacitación de todo trabajador/a.

3.2. Distingue las partes que intervienen en la negociación colectiva, así como consecuencias que se derivan de la misma.

3.3. Estima el estado del bienestar, especialmente el sistema de la Seguridad Social; tanto desde el punto de vista de los ingresos, procedencia y cuantía de las cotizaciones, como de los gastos, describiendo su acción protectora y las prestaciones más usuales, buscando casos reales de su entorno.

3.4. Entiende los elementos esenciales de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y además describe un caso práctico.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

1.1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen.

2.1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.

2.2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo.

2.3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la

determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.

3.1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación.

3.2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.

3.3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.

Bloque 3. Finanzas

1.1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa.

1.2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a los que puede acceder una pequeña y mediana empresa.

2.1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.

2.2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.

2.3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.

2.4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.

9. Recursos

Diariamente se utilizará la tradicional pizarra con tiza o rotulador, dependiendo del aula donde se de la clase, para la explicación de la materia. No obstante también se utilizarán los materiales incluidos en la Orden de 5 de agosto de 2008 del BOJA nº 169 que regula el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía:

- Libro de texto: recurso principal a utilizar tanto por alumnos como por el profesor, será el temario “Empresa e iniciativa emprendedora” editado por TuLibrodeFP, Edición. 2021.

- Libros de consulta, monografías, anuarios, etc.- el libro de texto se complementará con material de la biblioteca del departamento o del centro, y con material de trabajo preparado por el profesor como apuntes, esquemas o mapas conceptuales, cuestionarios, casos prácticos, etc. Todo ello resulta de utilidad al permitir la aplicación de contenidos trabajados, la exploración de ideas previas, la evaluación de la actividad del alumnado, etc
- Material audiovisual: cañón, películas, vídeos, etc.- constituye una buena ayuda para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas.
- Prensa diaria y publicaciones periódicas especializadas.- Su empleo debe ser un instrumento habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. Se dará la oportunidad al alumno de comentar noticias económicas de actualidad relacionadas con la materia estudiada.
- Nuevas tecnologías e Internet.- Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo. De hecho Internet es el recurso que la Orden de 5 de agosto de 2008 sugiere que se utilice para obtener datos, así como la visita a páginas web de interés económico (Instituto de Estadística, Banco de España, Consejerías, etc).
- Libros de lectura.- Con el objetivo de fomentar en los alumnos y alumnas la lectura de temas relacionados con la economía se propondrá la lectura de algunos artículos de distintos libros de lectura relacionados con temas económicos.

10. Metodología

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará una explicación de los conceptos fundamentales que la misma contenga, partiendo, a ser posible, de las ideas previas que los alumnos tengan sobre aquellos. Posteriormente, se realizarán las oportunas actividades didácticas que serán comentadas en clase, intentándose que cada alumno manifieste su opinión sobre las cuestiones planteadas. **Con ello se pretende además que el alumno desarrolle su expresión oral.**

Se trata de fomentar el rigor en el uso del lenguaje económico, la elaboración de conclusiones pertinentes y la reflexión sobre los contenidos tratados. Para ello se utilizará la lectura de diversas revistas y periódicos que contengan noticias sobre hechos relacionados con el mundo de la empresa, con el fin de establecer debates sobre los mismos.

Se emplearán datos extraídos de anuarios estadísticos, revistas, artículos de prensa, etc., para intentar la mejor asimilación de contenidos por parte de los alumnos, así como de materiales audiovisuales: cañón, películas, vídeos, etc.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual. Como ya se mencionó en el punto anterior Internet es el recurso que la Orden

de 5 de agosto de 2008 sugiere que se utilice para obtener datos, así como la visita a páginas web de interés económico (Instituto de Estadística, Banco de España, Consejerías, etc).

11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos, a través del seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado que contemplará la realización de tareas y trabajos a lo largo del curso, la participación en las herramientas de comunicación y la realización de pruebas presenciales.

Procedimientos	Instrumentos
A. Exámenes trimestrales sobre los contenidos	* Pruebas escritas
B. Trabajos y tareas	<ul style="list-style-type: none"> * Tareas y ejercicios individuales en casa * Tareas y ejercicios individuales en clase * Tareas y trabajos grupales * Informes, resúmenes, comentarios, etc * Cuaderno del alumno * Realización tareas encomendadas * Controles de autoevaluación
C. Observación del profesor	<ul style="list-style-type: none"> *Participación en clase *Actitud e interés *Cuidado de los materiales *Colaboración *Trabajo en equipo, ayuda mutua *Seguimiento instrucciones del profesor *Presentación de los trabajos

Bloque A:

Se realizará al menos un examen escrito al final de cada trimestre. En él se valorará positivamente la caligrafía, la expresión escrita, la ausencia de faltas de ortografía, el uso de lenguaje económico y no coloquial, y en general todo aquello relacionado con las competencias lingüísticas. Este punto se hace extensible a todas las pruebas, trabajos, ejercicios y en general a todo documento escrito que tenga que ejecutar o presentar el alumno, cualquiera que sea el bloque al que corresponda.

En clase y especialmente en las pruebas escritas los alumnos deben llevar su propio material (calculadora, bolígrafos, tñpex sin rotular, etc). En ningún caso estará permitido el uso de los móviles en clase.

En caso de que se tenga constancia de que el alumno ha copiado en una prueba escrita ésta queda automáticamente suspensa y tendrá que recuperarla en junio (o en septiembre en caso de que el hecho suceda en junio).

En cada evaluación se dará al alumno la oportunidad de recuperar el examen no superado con un nuevo examen escrito.

Bloque B:

Se hará un seguimiento del alumno día a día teniendo en cuenta los controles de autoevaluación, trabajos, tareas y ejercicios que éste realice tanto en casa como en clase, las notas de clase, su cuaderno, y en general todo aquello que pueda ser evaluado.

Bloque C:

Se tendrá en consideración la actitud positiva en clase del alumno, es decir, si presta atención, si es participativo, si muestra interés y corrección. También si sigue las indicaciones del profesor, si realiza las tareas que se le mandan, si lleva el material, etc.

Criterios de Calificación

La calificación de cada trimestre será un número entre el 1 al 10, siendo la calificación de aprobado con una nota media de 5 o más. La nota del trimestre se obtiene a partir de la valoración numérica de los criterios de evaluación vinculados a los bloques de contenidos de la materia que se imparten en dicho trimestre. Como regla general, la valoración numérica se obtiene aplicando unos porcentajes a los diferentes instrumentos de calificación empleados por cada criterio de evaluación, de acuerdo con la siguiente estructuración:

PRUEBAS ORALES Y/O ESCRITAS (Incluye exámenes prácticos, teóricos y tipo test, exposiciones orales, esquemas, resúmenes,...)	30%
TAREAS INDIVIDUALES Y PREDISPOSICIÓN (Incluye lecturas, comentarios de texto, gráficas, investigaciones, monografías, participación en clase...)	20%
TRABAJOS Y PRÁCTICAS GRUPALES (Incluye todo lo relacionado con la redacción y exposición del Plan de Empresa)	50%

Dichos porcentajes se aplicarán por cada instrumento de evaluación empleado para comprobar si se superan los criterios de evaluación establecidos en la legislación vigente. La calificación final de la asignatura se realizará con la nota media entre las notas de cada evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario tener superados los criterios de evaluación previstos para cada trimestre, entendiéndose superados los criterios cuando la valoración numérica sea de cinco o más puntos en cada uno de los trimestres. Por lo tanto, no se podrá aprobar la asignatura con algún trimestre suspenso.

La nota final de cada evaluación será una calificación de 0 a 10 resultado de la suma de los valores ponderados de las calificaciones parciales de los puntos anteriormente citados (A,B,C). La evaluación se considerará superada si dicha nota final es igual o superior a **cinco**.

Evaluaciones superadas: el valor numérico de la calificación final se calculará realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Subir nota: el alumno que lo desee podrá subir su nota final del curso mediante la presentación a un examen de toda la materia (junio).

Septiembre: al alumno que no supere toda la materia en junio se le dará un informe individualizado en el que consten las evaluaciones no superadas junto con las actividades que convendría que el alumno llevara a cabo.

Protocolo de actuación en caso de copiar en los exámenes: Se comunicará al inicio del curso a los alumnos. La prueba en la que se ha detectado copia queda automáticamente suspenso con los efectos negativos que esta pueda suponer en la nota global del trimestre.

12. Medidas de atención a la diversidad.

Los/as alumno/as pueden alcanzar a lo largo del curso distintos niveles de aprendizaje. Mediante la atención a la diversidad se trata de considerar las necesidades concretas que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, presente los/las alumno/as que se sitúen por encima y por debajo del nivel objetivo. La propia metodología de la materia implica una atención a la diversidad a través de la realización de tareas y actividades diarias:

- **Alumno/as por encima del nivel objetivo:**

Tendrán un tratamiento global todo/as aquellos/as que tengan un nivel similar. Se le propondrán actividades que podrán consistir en:

- Realización de trabajos, propuesta de debates, problemas, comentarios de texto,... etc., de complejidad superior a la media, que trabajarán individualmente o en grupo y pondrán en común posteriormente bajo la supervisión de la profesora.

- **Alumno/as por debajo el nivel objetivo:**

El tratamiento será individualizado, en función de las necesidades que tenga cada uno. Se les entregarán nuevas prácticas, textos para comentar de complejidad progresiva, para su realización tanto en el aula como fuera de ella, con ayuda, en ocasiones de otros compañeros que hayan alcanzado un nivel superior.

Estas actividades serán analizadas, interpretadas y coevaluadas entre el alumno/a y la profesora.

La realización de cualquier tipo de medida de atención a la diversidad se ajustará en todo momento a lo establecido en el Programa de Atención a la Diversidad del Centro.

13. Procedimiento de revisión de la programación didáctica.

Toda programación implica un control, una verificación de que las acciones programadas se desarrollan según lo planificado y por tanto se consiguen los objetivos fijados.

De forma individual el profesor analizará tras la realización de las distintas actividades de enseñanza y aprendizaje si éstas han conseguido los objetivos que pretendían y si se están llevando a cabo todos los elementos programados.

El seguimiento de la programación a nivel de departamento se realizará trimestralmente al término de cada evaluación, poniéndose en común cuáles han sido los contenidos abordados en la materia y la consecución de objetivos, es decir, si se está cumpliendo la programación y las propuestas de mejora al respecto.

14. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los alumnos visitaran una fábrica de mantecados de Estepa para que tenga un primer contacto con el mundo de la empresa y el espacio Socio Cultural del Cerro de San Cristóbal de la misma localidad.

Estas actividades se realizarán siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

ANEXO I. Actualización Covid- 19

Debido a la incertidumbre existente por la pandemia provocada por La Covid-19 se hace necesario programar los contenidos, criterios y evaluación que se llevaría a cabo en caso de confinamiento total y por lo tanto, suspensión de clases presenciales.

Es necesario indicar que el alumnado objeto de esta programación utilizan de forma habitual la plataforma virtual Google Classroom.

Alumnado afectado:

Grupo clase 1º Bachillerato.

Modificación carga lectiva en caso de suspensión de clases presenciales:

Grupo clase 1º Bachillerato. Se procedería tal cual se realizaría con la modalidad semipresencial, es decir, una sesiones por vídeo conferencia y otras sesiones telemáticas.

Contenidos y criterios de evaluación:

En ningún caso se verían afectados los contenidos a impartir ni los criterios de evaluación asignados.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clases virtuales o en las actividades realizadas a través de la plataforma Google Classroom, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades realizadas en la plataforma y la realización de vídeo conferencias.
- Las pruebas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Dichas pruebas serán las siguientes:
 - Pruebas test que se realizarán por la plataforma con retroalimentación del resultado.
 - Ejercicios prácticos con conexión on line para la evaluación de la práctica.
 - Realización de pruebas objetivas orales individuales por videoconferencia.